



AGRO PRIMO

AUGUSTO CESAR ECHEGOYEN MARTINEZ

COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y VENTA DE CEMENTO POR MAYOREO

CASA MATRIZ

CALLE HERMÓGENES ALVARADO, BARRIO EL CENTRO,
CONTIGUO A ALCALDÍA MUNICIPAL #1 SANTIAGO NONUALCO
DEPTO. DE LA PAZ
TELS.: 2330-4223, 2369-0459

SUCURSAL

CARRETERA LITORAL KILÓMETRO 48 1/2
SANTIAGO NONUALCO, DEPTO. DE LA PAZ
TELS.: 2352-5772, 2330-4225

FACTURA 13AZ00F
13255

No. A 13255

N.I.T.: 0810 - 100159 - 001 - 1
N.R.C.: 44686 - 6

AUTORIZACION DE IMPRENTA #0586 D.G.I.I.

NOMBRE: TESORERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NONUALCO FECHA: 14/10/2019
N.I.T. o D.U.I.:
DIRECCION: VENTA A CUENTA DE:

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJ.	VENTAS EXENT.	VENTAS GRAVADAS
12.00	COHE102	COMANDER LITRO	4.91			59.00
SON: CINCUENTA Y NUEVE 00/100 Dolares			SUMAS			59.00
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$ 200.00			(-) IVA RETENIDO			
NOMBRE:			SUB-TOTAL			59.00
N.I.T./D.U.I.:			VENTA NO SUJ.			
EXTRANJEROS PASAPORTE:			VENTA EXENTA			59.00
			TOTAL			59.00

ORIGINAL - EMISOR D.G.I.I. - BLANCO

DUPLICADO - CLIENTE - AMARILLO

TRAMITE DEL N.º 13AZ00001 AL N.º 13AZ0001000000 RESOLUCION N.º 2002-RES-CA-0002-2017, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017. 00001000

FORMA ANTES DE EMITIR: EN EL CASO DE EMISOR, DEBE DE SER LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA EN LA FECHA DE EMISION DE LA FACTURA. EN EL CASO DEL CLIENTE, DEBE DE SER LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA EN LA FECHA DE EMISION DE LA FACTURA. EN EL CASO DEL CLIENTE, DEBE DE SER LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA EN LA FECHA DE EMISION DE LA FACTURA.